

I. Trato equitativo entre accionistas.

Como parte de un buen Gobierno Corporativo, Seguros Atlántida está comprometido en otorgar un trato equitativo a sus Accionistas, en base a nuestro Pacto Social y en cumplimiento a las leyes y prácticas de Buen Gobierno Corporativo.

Por lo anterior se ha desarrollado una Política de Comunicación y Participación para Accionistas en la cual se establecen y determinan los canales de comunicación y procedimientos que sirven como guía para una efectiva, oportuna y satisfactoria consecución de los actos de comunicación de la Aseguradora hacia sus accionistas, así también para la adecuada recepción de consultas, requerimientos y solicitudes de información que realicen los accionistas hacia la Aseguradora.

II. Aptitudes y composición del Órgano de Administración.

Como fundamento de un Buen Gobierno Corporativo La Aseguradora reconoce la importancia de contar con una Junta Directiva que esté integrada por personas que posean el perfil idóneo para un adecuado y eficaz desempeño en el ejercicio de sus funciones.

Por lo anterior se ha desarrollado un Reglamento de Junta Directiva, en el cual se definen, identifican y desarrollan de forma clara y específica los requisitos, prohibiciones, inhabilidades, atribuciones, capacidades e independencia que debe poseer un candidato para formar parte como miembro de Junta Directiva.

III. Identificación y seguimiento para un efectivo control de riesgos.

Seguros Atlántida reconoce la importancia de contar con un Buen Gobierno Corporativo que posea los mecanismos, procedimientos y políticas adecuadas para la identificación, seguimiento y control de forma continuada en base al perfil de riesgo de La Aseguradora.

Es por ello por lo que, dentro del marco de gobierno del riesgo, La Aseguradora cuenta con políticas procedimientos y procesos de control apropiados y diseñados para garantizar que las capacidades de identificación, agregación, mitigación y seguimiento son proporcionales al tamaño y complejidad de la institución y a su perfil de riesgo; considerando necesario, evaluar periódicamente y ad hoc, los riesgos a los que se enfrenta y su perfil general de riesgo.

El proceso de evaluación de riesgos debe incluir el análisis continuo de los riesgos existentes, así como la identificación de riesgos nuevos o incipientes, además de recogerse los riesgos de todas las unidades dentro de la organización.

IV. Adecuada divulgación de información, para un gobierno corporativo eficaz y transparente.

Para Seguros Atlántida la transparencia y adecuada divulgación de información es un elemento de coherencia dentro de un Gobierno Corporativo sólido y eficaz; tal como enfatizan las mejores prácticas internacionales de un buen Gobierno Corporativo, el objetivo de la transparencia es proporcionar a los grupos de interés la información necesaria para poder evaluar la eficacia de los órganos de administración en el Gobierno Corporativo de La Aseguradora. La Aseguradora debe ser adecuadamente transparente para sus accionistas, clientes y otras partes interesadas y participantes del sector asegurador; la divulgación de información debe ser precisa, clara y presentarse de manera que puedan consultarla fácilmente, es por ello que la Aseguradora cuenta con una Política de Comunicación de Clientes y Público en General donde se establecen y determinan los canales de comunicación y procedimiento para la realización oportuna y satisfactoria de los actos de comunicación de La Aseguradora hacia los Clientes y público en general; así también para la recepción y resolución de consultas o reclamos, procurando una adecuada atención a los usuarios y grupos de interés.